

Formato de Resolución de Inquietudes, modificaciones y aclaraciones a la propuesta (RFP)

Fecha (DD/MM/AA)	Pregunta o inquietud formulada por parte del Proponente:	Respuesta suministrada por el cliente
1	Se solicita no tener en cuenta el código de servicio 86101700 (Servicio de capacitación vocacional no científica).	
2	Dado que son bastantes instrumentos es posible plantear el proyecto a mas tiempo? Para terminar en 2023?	
4	<input type="checkbox"/> Página 61. Por qué se exige la aprobación aparte del CCD como si fuera un instrumento independiente?, esta aprobación se realiza de manera tácita e integral junto con las Tablas de Retención Documental, ya que los dos instrumentos deben corresponder. A qué se debe esta exigencia particular?	
5	<input type="checkbox"/> Página 61. Organigrama de la entidad? En la página web de la universidad esta el siguiente organigrama, pero solo se cuentan 40 posibles oficinas productoras (a los Consejos no se les realiza TRD por ser cuerpos colegiados)	
6	<input type="checkbox"/> Páginas 66. Indican que son 41 TRD, En el organigrama no se evidencia los funcionarios de las oficinas productoras para estimar cuántos funcionarios se deben entrevistar. Se solicita el organigrama vigente de la entidad	
7	<input type="checkbox"/> Página 63. Indican que el Programa de Gestión Documental implica la elaboración de 8 programas específicos, pero despliegan la planeación en 3 grupos. Favor corregir, la planeación estratégica y la documental es un solo proceso de acuerdo al Decreto 2609/2012 anexo Programa de Gestión documental (PGD).	
8	<input type="checkbox"/> Página 66. CAPACITACIONES. Especificar el número aproximado de personas a capacitar. Para proyectar recursos y metodología.	

Formato de Resolución de Inquietudes, modificaciones y aclaraciones a la propuesta (RFP)

Fecha (DD/MM/AA)	Pregunta o inquietud formulada por parte del Proponente:	Respuesta suministrada por el cliente
9	<p><input type="checkbox"/> Pagina 66. ACREDITACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO No se entiende lo que quieren decir en el párrafo de introducción, que quieren decir con la expresión “Será HÁBIL el proponente que acredite...”?</p>	
10	<p>teniendo en cuenta el objeto del servicio a prestar y que para el mismo no se suministrarán equipos, solicitamos se elimine la garantía de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, solicitada en los términos de referencia.</p>	
11	<p>solicitamos que en cumplimiento de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual, se acepte la póliza global de RC que tiene para el efecto constituida el proponente.</p>	
12	<p>solicitamos aclarar y precisar el valor y las condiciones de las multas y cláusula penal a aplicar, teniendo en cuenta que en los términos únicamente se señala la posibilidad de imponer multas y cláusula penal. No obstante, es necesario conocer el detalle de las sanciones a imponer, para que el proveedor tenga conocimiento del riesgo jurídico que está asumiendo con la presentación de oferta. Al respecto se propone que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. las multas apliquen ante un incumplimiento parcial y correspondan al 0,1% del valor del contrato, sin que la sumatoria total de multas a imponer durante la ejecución del contrato pueda en ningún caso superar el 10% del valor total del contrato. 2. la cláusula penal aplique ante un incumplimiento total que impida la ejecución del contrato, como quiera que no todo incumplimiento conlleva a perjuicios para el cliente o afecta la ejecución del contrato, y que corresponda al 10% del valor total del contrato. 	

Formato de Resolución de Inquietudes, modificaciones y aclaraciones a la propuesta (RFP)

Fecha (DD/MM/AA)	Pregunta o inquietud formulada por parte del Proponente:	Respuesta suministrada por el cliente
13	Solicitamos se suministre la minuta de contrato a celebrar, con la finalidad conocer los términos y condiciones jurídicos de la contratación. De lo contrario, solicitamos se establezca que los términos del contrato se determinarán de común acuerdo con el proponente elegido.	
14	Solicitamos que dentro de contrato a celebrar se reconozca la oferta integral presentada por el contratista como parte integrante del contrato.	
15	¿En qué casos el Contratista podrá dar por terminado el contrato? ¿Es posible	
16	que el contratista pueda terminar el contrato de manera unilateral y con previo	

Formato de Resolución de Inquietudes, modificaciones y aclaraciones a la propuesta (RFP)

Fecha (DD/MM/AA)	Pregunta o inquietud formulada por parte del Proponente:	Respuesta suministrada por el cliente
17	<p>Solicitamos que se incluya dentro del contrato a celebrar las cláusulas que se citan a continuación, como quiera que por políticas del Grupo Aval (del que es miembro el contratista) todo contrato celebrado debe contener dichos textos:</p> <p>“COMPROMISO ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCIÓN. Compromiso anticorrupción: LAS PARTES declaran conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direccionar negocios a alguna persona para obtener una ventaja ilícita (“Normas Anticorrupción del Sector Público”). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida (“Normas Anticorrupción del Sector Privado”). En consideración de lo anterior, las partes se obligan a conocer y acatar las Normas Anticorrupción absteniéndose de efectuar conductas que atenten contra las referidas Normas Anticorrupción a nivel local o internacional. El incumplimiento de la obligación contenida en la presente cláusula constituirá causal de terminación inmediata del presente acuerdo sin que hubiere lugar a incumplimiento y sin lugar a indemnización alguna.</p> <p>“CUMPLIMIENTO SARLAFT: LAS PARTES declaran que sus negocios y los recursos que utilizan para la ejecución del presente contrato, no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita, Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo. Asimismo se comprometen a entregar toda la información que les sea solicitada para dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del</p>	

Formato de Resolución de Inquietudes, modificaciones y aclaraciones a la propuesta (RFP)

Fecha (DD/MM/AA)	Pregunta o inquietud formulada por parte del Proponente:	Respuesta suministrada por el cliente
18		
19		